01/07/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

# El TC declara inconstitucional la regulación de los pagos fraccionados del impuesto sobre sociedades

- ***El Pleno del Tribunal, por unanimidad, ha estimado la cuestión de inconstitucionalidad planteada por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional sobre la regulación de los pagos fraccionados del impuesto sobre sociedades aprobada por el Real Decreto-ley 2/2016, de 30 de septiembre***

Dicha norma introdujo una serie de **modificaciones en el cálculo del pago fraccionado de las empresas con facturación superior a 10 millones de euros**, para las que se incrementaba el importe del pago, fijándose para el mismo una cuantía mínima del 23 por 100 del resultado contable, sin otros ajustes.

La sentencia, cuyo ponente ha sido el magistrado Juan Antonio Xiol Ríos, aborda, en primer lugar, la **posible vulneración de los límites materiales del Real Decreto-ley**. En concreto, la Audiencia Nacional planteaba la vulneración del art. 86.1 CE, **ya que el decreto-ley no puede afectar a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos regulados en el Título I**, entre los que se encuentra e ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF